

# Política

## Gestión de riesgos

Proceso asociado a la cadena de apoyo del negocio

## Contenido

1. PROPÓSITO Y ALCANCE .....	3
2. GESTIÓN DEL RIESGO .....	3
3. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO .....	4
4. DOCUMENTOS PRINCIPALES QUE REQUIERE LA GESTIÓN DEL RIESGO .....	4
5. MATRIZ DE AUTORIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO .....	5
6. DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO DE PERFIL DE RIESGO .....	7
7. DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO DE RIESGO .....	8
8. TRES LÍNEAS DE DEFENSA .....	12
9. CONSULTORÍA .....	12
10. CONTROL DE CAMBIOS .....	13
11. FORMATO .....	14
12. MARCO DE REFERENCIA .....	14
13. GLOSARIO .....	14
14. ANEXO A: Taxonomía de Riesgos Apertú .....	15

## 1. PROPÓSITO Y ALCANCE

El propósito del marco de gestión del riesgo es establecer un programa de gestión del riesgo que sea consistente y estructurado, de forma que se consigan los objetivos de la política de gestión del riesgo, para manejar el riesgo dentro del Apetito de Riesgo de Colombia para que sea más probable alcanzar los objetivos estratégicos. El marco presenta los requerimientos para un programa efectivo de gestión del riesgo, indicando los recursos y procesos necesarios.

Este documento debe leerse junto con la política de gestión del riesgo de Colombia. También es necesario que, a pesar de que el marco esté basado en el Comité de Organizaciones Patrocinadoras (COSO en inglés) de la Comisión Treadway de los Estados Unidos, la gerencia adoptó algunas definiciones para una mejor presentación de los aspectos prácticos del riesgo en Apertú (p.ej. las definiciones del apetito y tolerancia al riesgo, difieren un poco de su definición pura en COSO).

Este marco aplica a todas las entidades del Grupo que posea Apertú o donde exista un control significativo de la gerencia. Este documento sirve como un margo general de gestión del riesgo dentro del grupo. Los Comités ARC de las subsidiarias deben adoptar los marcos de gestión del riesgo apropiados, en línea con el Marco del Grupo y se modifican para cumplir las condiciones locales de operación.

## 2. GESTIÓN DEL RIESGO

El riesgo se define como la probabilidad de resultados reales que difieren de los deseados debido a la incertidumbre. El tamaño/intensidad del riesgo se determina por la probabilidad de ocurrencia del riesgo, así como el impacto (resultado esperado vs. resultado real). Esto incluye las desviaciones positivas (oportunidades) y negativas, teniendo en cuenta de manera específica que los riesgos no son puramente negativos.

La gestión del riesgo se refiere a todos los riesgos y oportunidades para crear o preservar valor. COSO define la gestión del riesgo como:

“un proceso efectuado por la Junta Directiva, gerencia y otro personal de una entidad, que se aplica a la estrategia de toda la empresa, diseñado para identificar los eventos potenciales que pueden afectar una entidad y manejar los riesgos para estén dentro del apetito de riesgo y proveer una seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la entidad”.

Por lo tanto, la gestión del riesgo es una responsabilidad clave de la gerencia y es parte integral del proceso interno dentro de Apertú. La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los individuos dentro de la organización y se aplica no solo al establecimiento de la estrategia, sino también a todo nivel dentro de las unidades de negocio de Apertú.

El proceso de gestión del riesgo está diseñado para identificar eventos potenciales que pueden afectar el negocio a nivel de la subsidiaria o del grupo y para manejar el riesgo dentro de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo que establezca la Junta Directiva, de forma que sea posible alcanzar los objetivos estratégicos y del negocio.

### 3. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Con el fin de desarrollar un proceso consistente y efectivo en la gestión del riesgo dentro de Apertú, se deben alcanzar los siguientes factores críticos de éxito:

- Una política gestión del riesgo aprobada (por la Junta Directiva);
- Niveles de tolerancia y apetito de riesgo claramente articulados y aprobados por la Junta Directiva;
- Inclusión de los párrafos apropiados en los Términos de Referencia del Comité de Riesgo de Auditoría y Cumplimiento;
- Un marco de gestión del riesgo detallado que articule el proceso de gestión del riesgo y una implementación consistente dentro del Grupo;
- El compromiso de la gerencia ejecutiva a nivel del Grupo y de la Subsidiaria como soporte al proceso de gestión del riesgo y el manejo de una cultura de riesgo dentro del negocio;
- Competencia suficiente, capacidad y soporte del CRO y recursos de riesgo dentro del Grupo;
- Posesión suficiente de riesgos de la gerencia, cuando se identifican;
- Niveles de apetito y tolerancia al riesgo claramente articulados;
- Compromiso para mitigar los riesgos identificados por encima de los umbrales de apetito;
- Herramientas consistentes, pertinentes y de valor (formatos y tableros) para apoyar la gestión del riesgo a nivel del Grupo y la Subsidiaria;
- Información del riesgo que sea integral, exacta y oportuna;
- Los riesgos deben estar alineados con los objetivos estratégicos de la entidad, permitiendo la más eficiente priorización de los esfuerzos y recursos de la gestión del riesgo; y
- Interacción constante entre las funciones operacionales y de aseguramiento.

### 4. DOCUMENTOS PRINCIPALES QUE REQUIERE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La función de Riesgos del Grupo utilizará los siguientes documentos y los recursos de riesgo de la subsidiaria en coordinación con el proceso de gestión del riesgo:

- Marco de apetito de riesgo - los documentos de apetito deben crearse a nivel del Grupo y la Subsidiaria, indicando los niveles de riesgo que son aceptables. Estos documentos incluyen declaraciones cualitativas y cuantitativas del apetito de la subsidiaria que estén alineadas con el apetito del Grupo. Se incluirán listas de exclusión relativas a prácticas y asociaciones no deseables.
- La política de gestión del riesgo del Grupo aprobada por el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento del Grupo. Este documento debe ser

adaptado a la tolerancia al riesgo de la subsidiaria y lo adopta y aprueba la Junta Directiva de la subsidiaria por medio del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.

- Marco de gestión del riesgo del Grupo - este documento incluye los procesos y procedimientos en detalle que lleva a cabo Riesgos del Grupo y los recursos de riesgo de la subsidiaria para apoyar la política y enfoque generales de gestión del riesgo. Cada sección incluye la guía operacional en relación con el formato, cuando es apropiado.
- Términos de referencia del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento - este documento debe ser adaptado y aprobado por los Comités de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento de las subsidiarias.
- Registros de riesgo del Grupo o la Subsidiaria - estos documentos presentan los riesgos clave a los que se exponen las entidades. El documento identifica y evalúa los riesgos y controles y ofrece al lector una visión clara de los riesgos que requieren una mayor acción que están dentro de los niveles aceptables de riesgo. Se trata de evaluaciones detalladas de riesgos y controles, que suelen realizarse a nivel funcional o departamental y que se aplicarán cuando sea factible (es decir, cuando el perfil de riesgo ofrezca garantías suficientes, no se aplicarán los registros de riesgos) teniendo en cuenta la complejidad, el tamaño y la capacidad de recursos.
- Perfiles de riesgo del Grupo o las Subsidiarias - estos documentos evalúan y reportan los riesgos (cuando aplique) según aparecen en la taxonomía de riesgo del Anexo A. Esto ofrece una visión completa de los riesgos y controles en la entidad por medio de un documento resumido/completo.

## 5. MATRIZ DE AUTORIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La siguiente tabla presenta la rendición de cuentas, responsabilidad y líneas de reporte para los adversos componentes del proceso de gestión del riesgo:

<b>A cargo (R)</b>	Individuo o rol a cargo del desarrollo de la tarea
<b>Responsable (A)</b>	Persona o rol que es el responsable final por el desarrollo de la tarea de manera satisfactoria, esencialmente por la aprobación del trabajo de la persona a cargo.
<b>Consultado (C)</b>	Aquellos cuya información se usa para llevar a cabo la tarea
<b>Informado (I)</b>	Quienes reciben la información sobre el estatus de la tarea

Paso en el proceso de gestión del riesgo (en línea con ISO31000)	Actividad	Comité Ejecutivo del Grupo	Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento del Grupo	Comité Ejecutivo de la Subsidiaria	Función de Riesgo del Grupo Apertú	Recurso de Riesgos de la Subsidiaria Apertú
<b>Términos de referencia</b>	Posesión del proceso de riesgo	C	A	C	R	I
	Formalización de la Política de Gestión del Riesgo de Apertú	C	A	I	R	I
	Mejora del vencimiento del Marco de Gestión del Riesgo de Apertú - Grupo	C	A	C	R	C
	Mejora del vencimiento del Marco de Gestión del Riesgo de Apertú - Subsidiaria	C	I	C	A	R
	Producción de la Evaluación de Aseguramiento Combinado	I	A	I	R	C
<b>Evaluación de Riesgo (identificación del riesgo; análisis de riesgo y evaluación de riesgo)</b>	Identificación y evaluación del riesgo por medio del análisis de KPIs, KRIs, apetito y tolerancia de riesgo	I	I	A	C	R
<b>Registro de riesgo y perfil</b>	Diligenciamiento del registro de riesgo y calificación, de acuerdo con el impacto y probabilidad sobre una base inherente y residual	I	I	A	C	R
<b>Registro de riesgo y perfil del Grupo</b>	Diligenciamiento del registro de riesgo del Grupo (riesgos, calificaciones, planes de acción), con la presentación de una visión del perfil de riesgo del negocio completo	A	I	-	C & R	-
<b>Tratamiento de riesgos</b>	Documentación de planes de acción para mitigar riesgos mayores a la tolerancia al riesgo de Apertú	I	I	A	C	R
<b>Monitoreo y revisión</b>	Monitoreo continuo de los planes de acción para la gestión del riesgo de Apertú	I	C	A	I	R
	Monitoreo del cumplimiento de la política de gestión del riesgo de b y reporte de incumplimientos	A	I	C	R	C
<b>Reporte de riesgos</b>	Producción de todos los reportes de riesgo que se requieran	I	C	A	C	R

Evaluación la calidad del proceso de riesgo	Definición de los términos de referencia y frecuencia del aseguramiento de calidad	I	A	I	R	C
---	--	---	---	---	---	---

## 6. DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO DE PERFIL DE RIESGO

El documento de perfil de riesgo presenta una visión consolidada del riesgo y control de la entidad. El formato lo provee la función de Riesgo del Grupo y se modifica para ajustarlo a las necesidades de la Junta Directiva y/o entidades del Grupo. El documento requiere que por lo menos se registre lo siguiente:

- **“Resumen Ejecutivo”** - un resumen de alto nivel y conciso del ambiente de riesgo y control. Este cumplirá con el propósito de resaltar los riesgos clave, proyectos clave en proceso y los eventos significativos que han ocurrido. Esto puede indicar riesgos emergentes que probablemente impacten la entidad.
- **“Programa de gestión del riesgo”** - una evaluación de la madurez en la gestión del riesgo de la entidad, medida contra los requerimientos de este documento, así como otras políticas o marcos de gestión del riesgo dentro del Grupo. Este programa considera las estructuras d cuentas, recursos, reportes y marcos/políticas.
- **“Calificación del riesgo”** - es la calificación del riesgo de acuerdo con la determinación de la evaluación del impacto y probabilidad que proveen el resultado de la calificación de riesgo, según la matriz de riesgo que se detalla más adelante en este documento.
- **“Impacto”** - se refiere al impacto potencial (financiero y no financiero) en Apertú si el riesgo se materializa - típicamente es llamado consecuencias o efectos. Los siguientes impactos deben ser considerados cuando se hacen evaluaciones de riesgo:
  - **Financiero** - impacto monetario directo (p.ej. dinero robado por medio de un fraude).
  - **Operacional** - impacto sobre las actividades operacionales del negocio (p.ej. una huelga de empleados que resulta en la falta de personal oara atender los clientes).
  - **Regulatorio** - multas, penalidades o sanciones de los reguladores (p.ej. el regulador de crédito suspende la licencia para otorgar crédito).
  - **Legal** - litigación o disputas contractuales que típicamente requieren el apoyo legal (p.ej. tener que resolver una disputa contractual en una corte con la ayuda de profesionales en leyes).
  - **Reputacional** - daños a la imagen de la entidad (percepción negativa de la entidad) que pueden causar la pérdida de clientes existentes y potenciales o la ruptura de relaciones con otros participantes.
- **“Probabilidad”** - se refiere a la probabilidad de ocurrencia del evento de riesgo y que el riesgo se materialice.

- **“Racionalización de Calificación”** - esto explica las calificaciones atribuidas al riesgo y considera: la debilidad identificada, incidentes que hayan ocurrido, evaluación del manejo de los controles pertinentes y/o riesgos emergentes. Esta es la sustanciación para la calificación del riesgo.
- **“Planes de Acción”** - se refiere a las acciones de mitigación que la gerencia (dueño del riesgo) debe poner en práctica para reducir el riesgo a un nivel aceptable/tolerable.
- **“Indicadores de Riesgo Clave”** - mediciones alineadas con los riesgos/controles clave que son sensibles a los cambios en el ambiente de control y proveen una indicación del nivel de riesgo. Estos indicadores se alinean con el apetito de riesgo y cuentan con umbrales que establecen niveles de riesgo aceptables y no aceptables.

Los riesgos emergentes son eventos de riesgo percibidos como potencialmente significativos, pero que no se entienden en su totalidad o no tiene un efecto inmediato. Los posibles riesgos emergentes deben ser identificados de manera continua y se siguen los criterios de evaluación que se definen en el marco de riesgos.

Debe tenerse en cuenta que no todos los riesgos identificados aparecen necesariamente como riesgos comunes en las diferentes subsidiarias del Grupo. Es posible que existan riesgos específicos de la subsidiaria que son únicos en un territorio.

## 7. DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO DE RIESGO

Es necesario que las entidades mantengan los registros de riesgo para informar el perfil de riesgo. Son esencialmente más detallados y a nivel funcional o de unidad de negocios. Los registros de riesgo tener por lo menos los siguientes campos:

- **“Proceso”** - el proceso/actividad principal que da lugar a
- **“Categoría de Riesgo Nivel 1”** - de acuerdo con la taxonomía del riesgo (1 de las 5 categorías primarias de riesgo).
- **“Categoría de Riesgo Nivel 2”** - las categorías de sub-riesgo de acuerdo con la taxonomía del riesgo (Anexo A).
- **“Descripción del riesgo”** - texto que indica los es el riesgo y como se materializa.
- **“Subcategoría de riesgo”** - la subcategoría de riesgo más relevante según la Taxonomía de Riesgos aprobada que aparece en el marco de Gestión de Riesgos.
- **“Controles clave”** - el control clave se relaciona directamente con el riesgo. Esto debe discutirse con la gerencia ejecutiva. Los controles deben relacionarse con el riesgo y se evalúan en su idoneidad de diseño.
- **“Impacto”** - se refiere al impacto potencial (financiero y no financiero) en Apertú si el riesgo se materializa - típicamente es llamado consecuencias o

efectos. Los siguientes impactos deben ser considerados cuando se hacen evaluaciones de riesgo:

- **Financiero** - impacto monetario directo (p.ej. dinero robado por medio de un fraude).
  - **Operacional** - impacto sobre las actividades operacionales del negocio (p.ej. una huelga de empleados que resulta en la falta de personal para atender los clientes).
  - **Regulatorio** - multas, penalidades o sanciones de los reguladores (p.ej. el regulador de crédito suspende la licencia para otorgar crédito).
  - **Legal** - litigación o disputas contractuales que típicamente requieren el apoyo legal (p.ej. tener que resolver una disputa contractual en una corte con la ayuda de profesionales en leyes).
  - **Reputacional** - daños a la imagen de la entidad (percepción negativa de la entidad) que pueden causar la pérdida de clientes existentes y potenciales o la ruptura de relaciones con otros participantes.
- **“Probabilidad”** - se refiere a la probabilidad de ocurrencia del evento de riesgo y que el riesgo se materialice.
  - **“Riesgo inherente”** - se refiere al nivel de riesgo antes de considerar la efectividad del control. Se calcula como el producto del impacto y la probabilidad.
  - **“Riesgo residual”** - se refiere al nivel de riesgo después de considerar la efectividad del control. Ver lo siguiente para calificar el riesgo residual. Se calcula como la calificación del impacto multiplicada por la calificación de probabilidad.
  - **“Efectividad”** - Evalúe la efectividad del control. ¿Hace lo que debe hacer? ¿Funciona según lo previsto?
  - **“Racionalización de Calificación”** - esto explica las calificaciones atribuidas al riesgo y considera: la debilidad identificada, incidentes que hayan ocurrido, evaluación del manejo de los controles pertinentes y/o riesgos emergentes. Esta es la sustanciación para la calificación del riesgo.
  - **“Dueño del riesgo”** - se refiere a la persona que posee el riesgo y quien será responsable por mitigar las acciones de un riesgo para reducirlo a un nivel aceptable o ‘tolerable’. El dueño del riesgo puede delegar a un tercero dentro de su equipo, pero no pierde la responsabilidad final sobre él.
  - **“Plan de Acción”** - se refiere a las acciones de mitigación que la gerencia (dueño del riesgo) debe poner en práctica para reducir el riesgo a un nivel aceptable/tolerable.
  - **“Fecha objetivo”** - fecha en la que se aplicará/alcanzará el plan de acción.

El recurso de riesgo debe cuestionar a la gerencia ejecutiva si no están de acuerdo con la información que reciben. La gerencia ejecutiva continuará siendo la responsable final del riesgo, pero el rol del recurso de riesgo es cuestionar cuando sea necesario y apropiado.

A continuación, se presentan mayores detalles en relación con tales calificaciones.

<b>Impacto</b>		
<b>5</b>	Catastrófico	Un impacto que se considera más allá de la capacidad de manejo o recurso de los participantes y como resultado, amenaza la supervivencia de Apertú.
<b>4</b>	Significativo	El impacto amenazaría la capacidad de logro de los objetivos de Apertú en el término medio.
<b>3</b>	Moderado	El impacto amenazaría la capacidad de logro de los objetivos de Apertú en el corto plazo.
<b>2</b>	Menor	El impacto sería una amenaza menor a la capacidad de logro de los objetivos de Apertú.
<b>1</b>	Insignificante	El impacto sería absorbido dentro de los costos de manejo diario del negocio de Apertú.
<b>Probabilidad</b>		
<b>5</b>	Casi seguro (>80-100%)	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias (casi regularmente)
<b>4</b>	Altamente probable (>60-80%)	Probablemente ocurrirá
<b>3</b>	Probable (>40-60%)	Puede ocurrir en algún tiempo
<b>2</b>	Improbable (>20-40%)	Puede ocurrir en instancias aisladas
<b>1</b>	Raro (0-20%)	Solo ocurrirá en circunstancias excepcionales

Los números que correspondan a las respuestas más apropiadas de acuerdo con la gerencia, deben incluirse en las columnas de impacto y probabilidad en el registro de riesgos (p.ej. 1, 2, 3, 4, 5). Las cifras en estas dos columnas deben multiplicarse para obtener el valor de calificación del riesgo (inherente o residual).

La cifra en la columna de calificación del riesgo debe ser evaluada contra la siguiente matriz para determinar la calificación del riesgo. Una descripción de cada clasificación (por color) aparece a continuación de la tabla.

Impacto	Probabilidad				
	Raro (1)	Improbable (2)	Posible (3)	Probable (4)	Casi seguro (5)
<b>Catastrófico (5)</b>	Alto (5)	Alto (10)	Inaceptable (15)	Inaceptable (20)	Crítico (25)
<b>Significativo (4)</b>	Tolerable (4)	Tolerable (8)	Alto (12)	Inaceptable (16)	Inaceptable (20)
<b>Moderado (3)</b>	Aceptable (3)	Tolerable (6)	Tolerable (9)	Alto (12)	Alto (15)
<b>Menor (2)</b>	Aceptable (2)	Aceptable (4)	Tolerable (6)	Tolerable (8)	Tolerable (10)
<b>Insignificante (1)</b>	Aceptable (1)	Aceptable (2)	Aceptable (3)	Aceptable (4)	Aceptable (5)

Evaluación general	Descripción
<b>Crítico</b>	Requiere su inmediato escalamiento para la acción de la Gerencia Ejecutiva. Tales riesgos son un detrimento inminente y potencial debido a impactos severos.
<b>Inaceptable</b>	Requiere una atención pronta de la gerencia ejecutiva y posiblemente de la Junta Directiva. Debe ser comunicado inmediatamente al Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento que tiene que monitorearlo por medio de mitigación.
<b>Alto</b>	Requiere la atención del dueño del riesgo ejecutivo para mitigar el riesgo. Es necesario reportar al Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento. El Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento necesita monitorear la implementación de las medidas de mitigación del riesgo que se propongan.
<b>Tolerable</b>	Se requiere la mitigación de la gerencia en el corto y mediano plazo. Auditoría interna valida y evalúa el diseño y efectividad de los controles para mitigar la exposición al riesgo. Sujeto a monitoreo por medio del registro de riesgo pero no probable de ser presentado en el tablero de riesgo, a menos que el riesgo aumente.
<b>Aceptable</b>	Controles en funcionamiento para mitigar el riesgo. Estos riesgos deben ser incluidos en el plan anual de auditoría interna para su validación. Auditoría interna valida y evalúa el diseño y efectividad de los controles para mitigar la exposición al riesgo. Sujeto a monitoreo por medio del registro de riesgo pero no probable de ser presentado en el tablero de riesgo, a menos que el riesgo aumente.

## 8. TRES LÍNEAS DE DEFENSA

El modelo de las tres líneas de defensa diferencia los roles y responsabilidades de los 3 grupos más importantes de participantes que tienen la tarea de asegurar la gestión del riesgo. Son los siguientes:

### **1a línea de defensa – Línea Gerencia**

La Gerencia (es decir, quienes tienen la tarea de asegurar el desempeño operacional), representa la primera línea de defensa y es la forma 'más fuerte' de defensa en contra de los riesgos. La Gerencia es la encargada final de gestionar los riesgos dentro de sus áreas de control.

### **2a Línea de defensa**

La segunda línea de defensa representa funciones tales como la gestión del riesgo o cumplimiento que no dependen de las operaciones y soportan la implementación de los marcos, herramientas y procesos requeridos.

### **3a Línea de defensa**

La 3a línea de defensa se refiere a las funciones de aseguramiento, tales como auditoría interna y auditoría externa. Típicamente, estas funciones llevan a cabo evaluaciones independientes sobre el ambiente de control interno, lo que contribuye al aseguramiento provisto. La 3a línea de defensa también sirve para identificar riesgos, mientras desarrollan sus responsabilidades de aseguramiento.

## 9. CONSULTORÍA

Los recursos de riesgo del Grupo deben consultar cuando sea necesario con Riesgos del Grupo. Una de las funciones principales de Riesgos del Grupo es asistir y soportar a recursos de riesgo de la subsidiaria para asegurar están suficientemente capacitadas y empoderadas para llevar a cabo las funciones de gestión del riesgo.

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

	Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Firma</b>			
<b>Puesto</b>	Gerente de riesgos y cumplimiento	ARC Committee	ARC Committee
<b>Nombre</b>	Lina Hernandez	ARC Committee	ARC Committee

Versión	Fecha de revisión	Autor	Descripción del cambio
001	08/09/2021	Lina Hernandez	Creación del documento con la nueva codificación y formato.
002	30/11/2022	Lina Hernandez	Cambio de logo. Actualización a la introducción, objetivo. Adición numeral 5.1.2 a las directrices, eliminación del numeral que trata sobre el uso de las instalaciones de la compañía para el desarrollo de actividades personales o externas a la compañía y actualización sobre los numerales 6 y 8.
003	21/05/2024	Lina Hernández	Cambio de diseño de plantilla de política. Eliminación de introducción y adición de propósito y alcance. Adición de gestión de riesgo. Adición de factores de éxito. Actualización a la matriz de autoridad para la gestión de riesgo. Adición de diligenciamiento de perfil de riesgos, diligenciamiento de registro de riesgos, de

			líneas de defensa y consultoría.
004	17/06/2026	Miguel Ballestas Bilbao	Cambio de diseño de plantilla y marca Bayport por Apertú.

## 11. FORMATO

Código	Nombre del formato
NA	NA

## 12. MARCO DE REFERENCIA

N°	Nombre	Código
NA	NA	NA

Marco de referencia externa

N°	Nombre	Código
1	NA	NA

Marco de referencia interna

## 13. GLOSARIO

N°	Nombre
NA	NA

Términos y definiciones

N°	Nombre
NA	No aplica

Siglas

## 14. ANEXO A: Taxonomía de Riesgos Apertú

Categoría de Riesgos	Categoría de Sub-riesgos	Definición de Categoría de Riesgos
<b>Riesgo estratégico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno y cultura (incluyendo la ética)</li> <li>• Ambiental (ambiente natural)</li> <li>• Social (incluyendo socioeconómico y político)</li> <li>• Fuerzas competitivas (incluida la estructura del mercado y la cultura empresarial)</li> <li>• Innovación</li> <li>• Modelo de negocios</li> <li>• Estrategia de negocios</li> </ul>	El riesgo estratégico se define como un evento que puede ocurrir y afectar de manera adversa el logro de los objetivos estratégicos y de negocios de Apertú.
<b>Riesgo financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contabilidad y reportes</li> <li>• Presupuestos y proyecciones</li> <li>• Desempeño financiero (ingresos, volúmenes, costos, flujo de efectivo, rentabilidad)</li> <li>• Impuesto (tasa efectiva de impuestos)</li> </ul>	El riesgo financiero se define como una volatilidad inesperada de retornos.
<b>Riesgo operacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital humano</li> <li>• Información</li> <li>• Tecnología (incluyendo cyber riesgo)</li> <li>• Activos físicos</li> <li>• Jurídico (incluyendo contratos, litigación, compromisos)</li> <li>• Regulatorio</li> <li>• Ejecución, entrega y gestión de procesos</li> <li>• Productos y/o procesos de negocios</li> <li>• Interrupción de negocios (BCP)</li> <li>• Fraude interno</li> <li>• Fraude externo</li> <li>• Gestión del cambio (incluyendo la gestión de proyectos)</li> <li>• Gestión de terceros</li> </ul>	El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida como resultado de procesos internos, personal o sistemas inadecuados o fallidos, o de eventos externos.
<b>Riesgo de mercado y liquidez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Macro-económico</li> <li>• Financiamiento (incluye la estructura, adecuación y costo de capital)</li> <li>• Liquidez (financiación, acceso de capital, errores en flujos de efectivo)</li> <li>• Inversión (concentración, desempeño)</li> <li>• Tasa de interés</li> <li>• Tasa de inflación</li> <li>• Tasa de cambio</li> </ul>	El riesgo de mercado se define como las pérdidas atribuibles al desempeño general de los mercados financieros. También se refiere al riesgo sistémico y no puede eliminarse por

		medio de la diversificación, a pesar que cubrirse.
<b>Riesgo de crédito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo (producto/supuestos del cliente)</li> <li>• Provisiones (NIIF, deterioro del valor, modelo de provisión)</li> <li>• Riesgo de impago</li> <li>• Recobros (cobros de impagos)</li> </ul>	El riesgo de crédito se define como el riesgo de que una contraparte incumpla con cualquier tipo de deuda al no hacer los pagos requeridos.
<b>Riesgo de seguros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción (y modelización)</li> <li>• Reservas</li> <li>• Gestión de siniestros</li> <li>• Administración de pólizas (cobro, pago, cambios de póliza, control de versiones)</li> <li>• Experiencia en siniestros</li> <li>• Fallos y rescisiones Reaseguro</li> </ul>	Riesgo de pérdida soportado por aseguradoras y reaseguradoras. Puede adoptar la forma de un pasivo infravalorado derivado de operaciones no pagadas suscritas en años anteriores (es decir, aplicadas a pólizas vencidas) o de operaciones actuales infravaloradas (es decir, pólizas no vencidas).